

CONCURSO PRESENCIAL 'EL ASALTO DE LA ILUSIÓN'

BASES

1. Organización

El responsable de la presente promoción es el Centro de Artes Santa Mònica, cuya finalidad es realizar un concurso entre los visitantes de la exposición *El asalto de la ilusión*, en el que pueden participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

2. Participantes

Pueden participar en este concurso todas las personas mayores de 18 años que visiten la exposición y cumplimenten la papeleta de participación con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Correo electrónico.
- Aceptación de las bases y de la política de protección de datos.
- Firma.

Solo se aceptará una participación por persona y correo electrónico.

3. Funcionamiento y premios

1. El concurso estará activo del 3 de agosto al 3 de septiembre de 2026.
2. Los participantes deberán rellenar la papeleta y depositarla en el buzón que encontrarán en la recepción del centro.
3. Solo se tendrán en cuenta las participaciones introducidas en el buzón durante este período.
4. El 4 de septiembre de 2026 se realizará el sorteo entre todas las participaciones válidas y se seleccionarán 2 personas ganadoras.
5. Los ganadores serán contactados por correo electrónico.
6. Si no se puede contactar con un ganador en un plazo máximo de 48 horas, se procederá a seleccionar un nuevo ganador.
7. El premio consiste en un lote formado por el cartel de la exposición (70x100), un pañuelo estampado, una bolsa de tela de Santa Mònica, una baraja de póquer inédita con motivos de la exposición, marcapáginas y publicaciones de diversas exposiciones del centro. El premio no podrá canjearse por su valor económico.
8. El premio deberá recogerse presencialmente en el centro y se realizará una fotografía para compartirla en las redes sociales.

4. Condiciones generales

1. No se permiten comentarios ofensivos, discriminatorios o que vulneren derechos de terceros. Estos serán descalificados.

2. El Centro de Artes Santa Mònica se reserva el derecho de eliminar cualquier papeleta que no contenga la información indicada en el apartado 2.
3. Con su participación, los concursantes autorizan al centro a captar su imagen, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3, y ceden los derechos de imagen de las fotografías realizadas para su difusión en el marco del concurso de la exposición *El asalto de la ilusión* en los canales oficiales del centro.
4. La participación implica la aceptación íntegra de estas bases y de las decisiones interpretativas del Centro de Artes Santa Mònica.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales de los participantes serán tratados en las siguientes condiciones:

Responsable del tratamiento	Institut Català de les Empreses Culturals Passatge de la Banca, 1-3. 08002 Barcelona http://icec.gencat.cat/ca/inici/
Delegado de protección de datos	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos para consultas, quejas, ejercicio de derechos y comentarios relacionados con la protección de datos: protecciodades.icec@gencat.cat .
Finalidad del tratamiento	Gestión del concurso y entrega del premio.
Legitimación	Consentimiento de la persona interesada (que podrá retirarlo en cualquier momento).
Destinatarios	Los datos no serán cedidos a terceras personas, sin perjuicio de la publicación de la fotografía de las personas ganadoras a través de las redes sociales y la página web de Santa Mònica.
Plazo de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recogidos y para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivarse de su tratamiento.
Derechos de las personas interesadas	1. Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento, así como el derecho a no ser objeto de decisiones individuales basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos y a retirar el consentimiento, mediante correo electrónico a: protecciodades.icec@gencat.cat. Deberán

	indicar claramente en su solicitud qué derecho o derechos desean ejercer. El ejercicio de estos derechos a través de la dirección indicada no impide que puedan presentar, si lo consideran oportuno, una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos (APDCAT).
--	---

RESPONSABILIDADES

1. El Centro de Artes Santa Mònica se reserva el derecho de anular cualquier participación o excluir a cualquier participante si existen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.
2. El Centro de Artes Santa Mònica se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y, en general, en la promoción, a cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en estas bases y condiciones de participación, o que incumpla las normas o la finalidad del concurso.
3. El Centro de Artes Santa Mònica no se responsabiliza de posibles pérdidas de datos derivadas de problemas de correo electrónico.
4. El Centro de Artes Santa Mònica no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la utilización indebida de los servicios y contenidos por parte de los usuarios, incluidos aquellos causados por la suplantación de identidad de un tercero en las comunicaciones realizadas a través del portal.
5. El Centro de Artes Santa Mònica no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza causados por un uso indebido, manipulación o alteración que usuarios o terceros no autorizados puedan realizar del contenido general de la presente página, así como por la vulneración de derechos de propiedad intelectual que pueda producirse por el incumplimiento de las condiciones establecidas en este sitio web.